

**INFORME**

**DE AUTOEVALUACIÓN DEL**

**PROGRAMA DE MAESTRÍA EN**

**EDUCACIÓN CON MENCIÓN EN**

**EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTE**

**Periodos evaluados 2021 (1) y (2)**

**2022 (1) y (2)**

**Año de ejecución: 2023**

Manta-Manabí-Ecuador

CONTENIDO

<b>BASE LEGAL</b> .....	2
1. DATOS GENERALES DEL PROGRAMA .....	3
2. INTRODUCCIÓN .....	4
3. PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN EN EL PROGRAMA.....	5
<b>3.1. VISITAS IN SITU: JORNADA DE AUTOEVALUACIÓN</b> .....	6
<i>Miembros del equipo evaluador</i> .....	6
4. FORTALEZAS Y DEBILIDADES POR CRITERIO .....	6
4.1. FORTALEZAS .....	6
<b>Criterio Programa académico</b> .....	6
<b>Criterio Cuerpo académico</b> .....	6
• El programa cuenta con una cantidad suficiente de profesores que posibilita una adecuada atención a los estudiantes de acuerdo con el nivel de formación y modalidad de estudio.....	7
<b>Criterio Estudiantes y graduados</b> .....	7
<b>Criterio Investigación</b> .....	7
<b>Criterio Vinculación con la Sociedad</b> .....	7
<b>Criterio Gestión y recursos y aseguramiento de la calidad del programa</b> .....	7
4.1. DEBILIDADES .....	7
<b>Criterio Programa académico</b> .....	7
<b>Criterio Cuerpo académico</b> .....	7
<b>Criterio Estudiantes y graduados</b> .....	8
<b>Criterio Investigación</b> .....	8
<b>Criterio Vinculación con la Sociedad</b> .....	8
<b>Criterio Gestión y recursos y aseguramiento de la calidad del programa</b> .....	8
5. RESULTADOS POR ESTÁNDAR Y ELEMENTOS FUNDAMENTALES .....	9
5.1. RESULTADOS .....	10
<b>5.2. CALIDAD DE LAS FUENTES DE INFORMACIÓN</b> .....	26
6. CONCLUSIONES.....	26
7. ANEXOS .....	27

## BASE LEGAL

El artículo 350 de la Constitución del Ecuador (2008) establece que "El sistema de educación superior tiene como finalidad la formación académica y profesional con visión científica y humanista; la investigación científica y tecnológica; la innovación, promoción, desarrollo y difusión de los saberes y las culturas; la construcción de soluciones para los problemas del país, en relación con los objetivos del régimen de desarrollo".

La Ley Reformatoria de la Ley Orgánica de la Educación Superior (2018), determina que "El principio de calidad establece la búsqueda continua, autorreflexiva del mejoramiento, aseguramiento y construcción colectiva de la cultura de la calidad [...] con la participación de todos los estamentos de las IES y el SES, basada en el equilibrio de la docencia, la investigación e innovación y la vinculación con la sociedad, orientadas por la pertinencia, la inclusión, la democratización del acceso y la equidad, la diversidad, la autonomía responsable, la integralidad, la democracia, la producción de conocimiento, el diálogo de saberes, y valores ciudadanos" (LOES 2018, Art. 93).

El artículo 94 segundo párrafo, de la norma ibídem, señala que el sistema interinstitucional de aseguramiento de la calidad "se sustentará principalmente en la autoevaluación permanente que las instituciones de educación superior realizan sobre el cumplimiento de sus propósitos".

El artículo 96 de la norma ibídem, define el aseguramiento interno de la calidad como: "Un conjunto de acciones que llevan a cabo las instituciones de educación superior, con la finalidad de desarrollar y aplicar políticas efectivas para promover el desarrollo constante de la calidad de las carreras, programas académicos; en coordinación con otros actores del Sistema de Educación Superior"

El artículo 29 del Reglamento General a la Ley Orgánica de Educación Superior (2019), establece que: "**El seguimiento interno de la calidad se realizará a través de procesos de autoevaluación**, entendido como el conjunto de acciones de carácter periódico y continuo que llevan a cabo las instituciones de educación superior, con la finalidad de la mejora permanente de la calidad en el ejercicio de las funciones sustantivas y de sus condiciones institucionales".

Que mediante resolución N°099-SE-12-CACES-2022 de fecha 14 de junio de 2022, El Consejo de Aseguramiento de la Educación Superior (CACES), aprobó la reforma al Reglamento para los procesos de autoevaluación de las Instituciones, Carreras y Programas del Sistema de Educación Superior.

El artículo 6 del Reglamento para los procesos de autoevaluación de las Instituciones, Carreras y Programas del Sistema de Educación Superior (2022), determina que "Las instituciones de educación superior deberán realizar el proceso de autoevaluación institucional, de sus sedes, extensiones, carreras o programas de posgrados de manera continua y sistemática para el cumplimiento de sus propósitos.

El artículo 146 del Estatuto de la Universidad, en las atribuciones y obligaciones de la Dirección de Gestión y Aseguramiento de la Calidad, numeral 13 establece: "Capacitar a las comisiones de las Unidades Académicas sobre los procesos de autoevaluación (...)" y el numeral 14 "Asesorar y monitorear la elaboración de los informes de autoevaluación y evaluación institucional"

El artículo 74 del Estatuto establece que la Comisión de Aseguramiento de la Calidad "Es un órgano asesor de las políticas de calidad en los procesos de autoevaluación y evaluación con fines de acreditación de la/s carrera/s".

## 1. DATOS GENERALES DEL PROGRAMA

Información del programa	
Nombre del programa	Maestría en Educación con mención en Educación Física y Deporte
Área de conocimiento	Educación
Modalidad	Presencial
Duración del programa	Dos (2) períodos ordinarios
Costo anual	Matrícula \$300.00 y arancel \$4000.00
Título académico que otorga	Máster en Educación con mención en Educación Física y Deporte.
Escuela/Facultad a la que pertenece	Facultad de educación, carrera pedagogía de la actividad física y deporte.
Fecha de creación (aprobado por el OCS dd/mm/aa)	15/11/2019
Número de regulación OSC (resolución)	RCU-SE-013-No.097-2019
Fecha de aprobación (aprobado por el CES dd/mm/aa)	28 de julio de 2021
Número de regulación CES (resolución o registro de aprobación)	RPC-SE-01-No.0 12-2020

Autoridades del programa			
Ubicar nombres completos	Función	correo institucional	Teléfono de contacto
Rosa Magdalena Bermúdez Villacreces	Directora de Posgrado	magdalena.bermudez@uleam.edu.ec	0994348427
Beatriz Aracelis Moreira Macias	Decana Facultad ciencias de la Educación	beatriz.moreira@uleam.edu.ec	
Miguel Ángel Cartaya Olivares	Coordinador	miguel.cartaya@uleam.edu.ec	0967317767



## 2. INTRODUCCIÓN

El programa de maestría en Educación con Mención de Educación Física y Deportes perteneciente a la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí (Uleam), se presentó como opción al proceso de formación continua de los profesionales vinculados a las actividades de Educación Física, Deporte, Recreación y otras disciplinas a fin, de distintas universidades del país, con énfasis en las pertenecientes a la zona 4. Sobresale como parte de la pertinencia del programa las contribuciones de la carrera de Pedagogía en Educación Física y Deporte de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí.

El programa constituye una respuesta fehaciente a las necesidades sociales expuestas en un grupo de demandas y problemas detectados en estudios de pertinencia, estudio de graduados y empleabilidad, éstos desde la educación de grado; así como el estudio de pertinencia establecido para el programa de la maestría.

Aprobado en el 2019 por el Consejo de Educación Superior (CES), el programa se apertura con dos paralelos, dado la escasa oferta de la temática de la maestría en toda la zona 4 del Ecuador. En tal caso un total de 12002 profesionales empleados en Educación Física, dentro de ellos 560 graduados en las áreas específicas del programa.

A pesar de haber sido aprobado para modalidad presencial, las condiciones desfavorables aparecidas como consecuencias del Covid, obligaron a la virtualidad el desarrollo del programa, sustentado de forma legal en la resolución RPC-SE-03-No. 046-2020 del CES, que inicialmente presentó dos convenios, según se muestra en los documentos, uno con el Ministerio de Educación y otro con el Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD de Manta, ambos con el marcado objeto de asegurar los procesos de docencia, investigación y, vinculación.

El objetivo de formar, a nivel de maestría, a profesionales competentes en Educación Física y Deportes, que promovieran el bienestar físico, tanto individual como colectivo del contexto ecuatoriano, así como el fortalecimiento de los procesos pedagógicos en las distintas áreas específicas que abarca el programa, se centró como meta general a lograr con los futuros egresados.

Aunque no se percibe toda la documentación de respaldo requerida, de acuerdo a las exigencias impuestas por el modelo de evaluación del Caces, no es menos cierto que el programa desarrolló dos proyectos de vinculación con la sociedad con el aporte de estudiantes y profesores: Del mismo modo, se asumieron líneas investigativas institucionales, con el déficit de interconexión lógica con el Departamento de investigación de la Uleam y de hecho, con el sistema de gestión de ciencia institucional creado desde el año 2018, lo cual presupone garantía de mayor calidad en el desarrollo de las distintas formas de titulación aprobadas: proyecto de investigación, artículo profesional de alto impacto y, propuesta metodológica; así como una mayor producción científica del programa.

Sobresalen como parte de los resultados del programa en su primera cohorte, el alto nivel profesional del claustro académico, así como la excelente tasa de titulación alcanzada.

Las tesis de grado desarrolladas por los estudiantes, bajo el seguimiento académico de los tutores, basadas en temáticas pertinentes y de significativa trascendencia para el desarrollo de



los procesos pedagógicos en las áreas a fin a la maestría, ofrecen una favorable percepción sobre el cumplimiento del objetivo general del programa de maestría que se autoevalúa.

Otro de los aspectos a resaltar y, a pesar de atrasos en los procesos administrativos evidenciados en documentación y entrevistas, es que algunos maestrantes recibieron becas por la Uleam, lo que permitió la culminación de aquellos con mayores dificultades económicas para enfrentar los pagos correspondientes a la colegiatura, de ahí la impronta para el mejoramiento de esta vital aportación institucional con los cursistas, elemento además exigido por el modelo de evaluación del Caces.

Cabe destacar, como parte de los resultados del programa, el esfuerzo de maestrantes y planta académica en lo respecta a los avances en el uso de la plataforma digital para el desarrollo de las distintas actividades formativas, expresadas en programas analíticos y sílabos; que supone el desarrollo de habilidades tecnológicas y comunicativas, por citar alguna de las requeridas en tiempo de pandemia.

### **3. PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN EN EL PROGRAMA**

En referencia al flujo del proceso de autoevaluación del programa de Maestría en Educación con mención en Educación Física y Deporte se presenta una descripción de los documentos que ilustra cómo inició su planificación hasta la ejecución y elaboración del informe final de la siguiente forma:

Mediante memorándum N° ULEAM-DGAC-2023-143-M de fecha 9 de mayo de 2023 la Dirección de Postgrados, Cooperación y Relaciones Internacionales, recibió el cronograma general de autoevaluación para programas de maestría 2023.

Con fecha 9 de mayo de 2023, la Dirección de Gestión y Aseguramiento de la Calidad puso a disposición los documentos e instrumentos para el proceso de Autoevaluación del programa de maestría para la descarga, a través de la página web del departamento <https://departamentos.uleam.edu.ec/gestion-aseguramiento-calidad/2023/01/20/evaluacion-de-posgrado/>.

Mediante memorándum N° ULEAM-DGAC-2023-169-M de fecha 25 de mayo de 2023 la Dirección de Gestión y Aseguramiento de la Calidad, solicitó a la Dirección de Postgrados, Cooperación y Relaciones Internacionales, la lista de informantes clave y equipo evaluador designado, con la finalidad de otorgar los accesos respectivos para el repositorio digital y aplicativo de autoevaluación.

Mediante convocatoria N° DGAC-2023-011 de fecha 29 de mayo de 2023 la Dirección de Gestión y Aseguramiento de la Calidad convocó a la socialización del proceso de autoevaluación del programa de maestría en Educación con mención Educación Física, mismo que se desarrolló el 31 de mayo de 2023.

Mediante convocatoria N° DGAC-2023-013 de fecha 05 de junio de 2023 la Dirección de Gestión y Aseguramiento de la Calidad convocó a la capacitación al equipo evaluador sobre el proceso de autoevaluación del programa de maestría en Educación con mención Educación Física, mismo que se desarrolló el 07 de junio de 2023



### 3.1. VISITAS IN SITU: JORNADA DE AUTOEVALUACIÓN

Programa Autoevaluado	Fechas de las jornadas de autoevaluación (visitas in situ)
Maestría en educación con mención en educación física y deporte	19/07/2023 al 24/07/2023

#### *Miembros del equipo evaluador*

Miembro de Equipo	Institución a la que pertenece	Rol	Correo institucional
Carlos Rafael Nuñez Peña	Uleam	Par académico / Líder de Equipo	carlos.nuñez@uleam.edu.ec
Giorver Pérez Iribar	Uleam	Par académico	giorver.perez@uleam.edu.ec
		Par académico	

### 4. FORTALEZAS Y DEBILIDADES POR CRITERIO

EL análisis de las diferentes fuentes de información, su claridad y pertinencia, el ajuste a los objetivos esperado de los elementos fundamentales que contribuyen a su comprensión, así como la valoración del estándar de cada uno de los indicadores analizados y las entrevistas durante la visita in situ permitieron reflexionar e identificar las principales fortalezas y debilidades encontradas.

#### 4.1. FORTALEZAS

##### **Criterio Programa académico**

- Procesos de admisión e ingreso transparentes y consistentes con las políticas de admisión de la institución.
- El programa cuenta con un perfil de ingreso adecuado, que facilita la admisión al programa por los postulantes.
- Adecuada calidad y organización de los syllabus de las asignaturas que contribuyen al cumplimiento del perfil de egreso del programa, guardan relación con el plan de estudios y garantizan el logro de los resultados de aprendizaje.
- Aplicación de políticas y procedimientos de titulación transparentes que garantizan el logro de los resultados del perfil de egreso, mostrando alto índice de titulación en la cohorte considerada.

##### **Criterio Cuerpo académico**

- Elevada formación y experiencia profesional, laboral y académica del cuerpo académico relacionada con el campo específico o detallado del programa o con las asignaturas.
- Alto porcentaje de profesores que tienen formación académica, experiencia docente, profesional e investigativa, afín con las asignaturas.



- El programa cuenta con una cantidad suficiente de profesores que posibilita una adecuada atención a los estudiantes de acuerdo con el nivel de formación y modalidad de estudio.

#### **Criterio Estudiantes y graduados**

- Disponibilidad de recursos y ejecución de recursos económicos institucionales para el otorgamiento de becas o ayudas económicas a los estudiantes del programa.
- Alto porcentaje de graduación en la cohorte objeto de autoevaluación que refleja elevada eficiencia del programa.

#### **Criterio Investigación**

- La Uleam cuenta con una estructura de investigación (Sistema de Gestión de Ciencia) que incluye líneas, programas y grupos de investigación que fomentan la participación de sus profesores, investigadores y/o estudiantes, escenario propicio para el programa de posgrado.

#### **Criterio Vinculación con la Sociedad**

- La Uleam presenta normativa referida al proceso de vinculación con la sociedad que incluye la participación de los profesores y estudiantes de los programas de posgrado en las actividades, la realización de un proyecto que facilita el desarrollo de actividades en la sociedad.

#### **Criterio Gestión y recursos y aseguramiento de la calidad del programa**

- La dirección del programa está a cargo de un responsable con formación y experiencia tanto profesional como en gestión educativa.
- Seguimiento periódico y sistemático de la ejecución de la planificación para procurar el cumplimiento oportuno de su gestión educativa y el logro de los objetivos del programa.

### **4.1. DEBILIDADES**

#### **Criterio Programa académico**

- Falta de actualización sistemática del perfil de egreso definido, que involucre a grupos de interés: graduados, empleadores, profesionales de experiencia, lo cual obstaculiza la correspondencia del programa con las demandas sociales y profesionales del entorno.
- No se evidencian acciones concretas que garanticen la estancias o actividades articuladas a estrategias de movilidad institucional, acordes con el campo de conocimiento, nivel de formación y modalidad de estudios.
- Insuficientes mecanismos relacionados con el diseño, revisión o actualización y seguimiento al plan de estudio del programa.

#### **Criterio Cuerpo académico**

- Insuficientes evidencias sobre el proceso de selección de profesores de planta designados para el desarrollo del programa.
- Insuficiente comprensión del estándar en relación con el porcentaje de profesores a tiempo completo de la institución que participan en el programa, pues se presenta como fuente de información un oficio





declarando que no se tiene profesores a tiempo completo en el programa; así mismo ocurre con el estándar de titularidad a partir de concurso público de méritos y oposición o procedimiento similar.

- La institución no cuenta con herramientas específicas para la evaluación de la satisfacción del profesor de posgrado, considerando los objetivos y el marco normativo institucional

#### **Criterio Estudiantes y graduados**

- Lentitud en la aplicación de los mecanismos para la asignación de becas o ayudas económicas a los estudiantes del programa.
- Falta de concreción de actividades o eventos que propician la movilidad hacia y desde otras instituciones nacionales o internacionales de manera física o virtual.
- No se evidencia que la institución cuente con una normativa para el acompañamiento estudiantil a los estudiantes de posgrado.
- No se dispone de procesos o acciones de seguimiento a graduados que aportan información específica sobre la pertinencia de la formación recibida en términos de las competencias requeridas para insertarse y contribuir en su entorno y con su desarrollo personal y en el medio laboral, emprendimientos, etc.
- No se contemplan estrategias participativas sobre seguimiento a graduados que los involucren y puedan aportar insumos para el perfeccionamiento del plan de estudio y en general del programa.

#### **Criterio Investigación**

- No existe articulación entre la estructura y planificación institucional de investigación, para la ejecución de las actividades de esta, a través de la participación de los profesores, investigadores y/o estudiantes del programa de la maestría.
- No se evidencian grupos, unidades o equipos de investigación nacionales o internacionales, donde participan profesores, investigadores y/o estudiantes, para la generación de producción científica, criterio que afecta las capacidades del programa de la maestría.
- En el programa no se presentan fuentes de información sobre la difusión, divulgación y colaboración científica que pudiera tener, a partir de convenios de colaboración o individual de los productos científicos y resultados de sus profesores y estudiantes en eventos académicos o científicos.

#### **Criterio Vinculación con la Sociedad**

- La ejecución de actividades de vinculación con la sociedad, en las que participan profesores y estudiantes del programa no se realiza de acuerdo con la planificación de vinculación institucional establecida.
- No se evidencia asignación presupuestaria para la ejecución de los proyectos o actividades de vinculación en los que participa el programa de posgrado, a través de sus profesores y estudiantes.
- Falta de asignación de carga horaria de los profesores que participaron en proyectos o actividades de vinculación durante el periodo de evaluación.

#### **Criterio Gestión y recursos y aseguramiento de la calidad del programa**

- Falta de estructura académica de posgrado e infraestructura para el desarrollo de la oferta en correspondencia con las exigencias del modelo genérico del Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior.



## 5. RESULTADOS POR ESTÁNDAR Y ELEMENTOS FUNDAMENTALES

Para el proceso de la presente autoevaluación se consideran la siguiente escala de valoración de estándares y elementos fundamentales:

ESCALA DE VALORACIÓN DEL ESTÁNDAR	
Nivel de la escala	Descripción del nivel de la escala
Cumplimiento satisfactorio (CS)	Logra todos los componentes del elemento fundamental de manera consistente.
Aproximación al cumplimiento (AC)	Logra la mayoría de los componentes del elemento fundamental de manera consistente.
Cumplimiento parcial (CP)	Logra la mitad de los componentes del elemento fundamental de manera consistente.
Cumplimiento insuficiente (CI)	No logra la mayoría de los componentes del elemento fundamental de manera consistente.
Incumplimiento (I)	No logra ninguno de los componentes del elemento fundamental de manera consistente.

ESCALA DE VALORACIÓN DEL ELEMENTO FUNDAMENTAL	
Nivel de la escala	Descripción del nivel de la escala
Cumplimiento satisfactorio (CS)	Logra el estándar plenamente. Todos sus elementos fundamentales son valorados con cumplimiento satisfactorio.
Aproximación al cumplimiento (AC)	Logra en mayor medida el estándar. Todos sus elementos fundamentales son valorados con aproximación al cumplimiento o con una combinación de cumplimiento satisfactorio y aproximación al cumplimiento.
Cumplimiento parcial (CP)	Logra el estándar medianamente. Todos sus elementos fundamentales son valorados con cumplimiento parcial o la mayoría son valorados con una combinación de cumplimiento satisfactorio, aproximación al cumplimiento y/o cumplimiento parcial.
Cumplimiento insuficiente (CI)	Logra en menor medida el estándar. Todos sus elementos fundamentales son valorados con cumplimiento insuficiente o la mayoría son valorados con una combinación de cumplimiento insuficiente y hasta N incumplimientos. Un incumplimiento. (Cuando el estándar contiene 4 elementos fundamentales) 2 incumplimientos. (Cuando el estándar contiene 5 elementos fundamentales) 2 incumplimientos. (Cuando el estándar contiene 6 elementos fundamentales) 3 incumplimientos. (Cuando el estándar contiene 7 elementos fundamentales)
Incumplimiento (I)	No logra el estándar. La mayoría de sus elementos fundamentales son valorados con incumplimiento.

Criterio	Subcriterio	Indicador	Elementos fundamentales	Valoración del elemento fundamental	Análisis del estándar	Valoración del estándar
1. Programa académico			g. 1.2.2.	Incumplimiento	entrevistas, pero sin embargo no se ofrece como mejora.	
1. Programa académico	1.2. Diseño curricular e implementación	1.2.3. Syllabus	a. 1.2.3.	Cumplimiento satisfactorio	Las asignaturas previstas en el plan de estudio contribuyen al cumplimiento del perfil de egreso en el logro de los resultados de aprendizaje esperados, sin embargo, en esta planificación microcurricular no se muestra una relación clara y coherente con el modelo educativo institucional, el perfil de egreso y el plan de estudios. El sílabo de cada asignatura se encuentra accesible para los estudiantes desde la plataforma Moodle para el seguimiento de su contenido microcurricular, sin embargo, no se pudo constatar los mecanismos de monitoreo de su ejecución y actualización.	Cumplimiento insuficiente
1. Programa académico			b. 1.2.3.	Incumplimiento		
1. Programa académico			c. 1.2.3.	Cumplimiento satisfactorio		
1. Programa académico			d. 1.2.3.	Cumplimiento satisfactorio		
1. Programa académico	1.3. Titulación	1.3.1. Proceso de titulación	a. 1.3.1.	Cumplimiento satisfactorio	El proceso de titulación integrado por normativas, modalidades y tutorías está regido por políticas y procedimientos transparentes que garantizan el logro de los resultados del perfil de egreso, sin	Cumplimiento satisfactorio
1. Programa académico			b. 1.3.1.	Cumplimiento satisfactorio		

5.1. RESULTADOS

Criterio	Subcriterio	Indicador	Elementos fundamentales	Valoración del elemento fundamental	Análisis del estándar	Valoración del estándar
1. Programa académico	1.1. Admisión	1.1.1. Admisión e ingreso	a.1.1.1.	Cumplimiento satisfactorio	El programa aplica los procesos de admisión e ingreso transparentes y consistentes con las políticas de la institución. A pesar de ello, no se evidenció la ejecución de políticas afirmativas, intercultural e inclusión en el proceso de admisión. Independientemente de que el programa desarrollo cursos de capacitación en temas de cultura general, considerando la admisión de estudiantes con títulos de perfil amplio en el campo de educación no se muestra consistencia referente a los mecanismos de nivelación a fin al perfil de ingreso y objetivos del programa.	Cumplimiento parcial
1. Programa académico			b. 1.1.1.	Cumplimiento satisfactorio		
1. Programa académico			c. 1.1.1.	Cumplimiento satisfactorio		
1. Programa académico			d. 1.1.1.	Cumplimiento satisfactorio		
1. Programa académico			e. 1.1.1.	Cumplimiento satisfactorio		
1. Programa académico			f. 1.1.1.	Incumplimiento		
1. Programa académico	1.2. Diseño curricular e implementación	1.2.1. Perfil de egreso	a. 1.2.1.	Cumplimiento satisfactorio	EL perfil de egreso se hace público durante las convocatorias para el ingreso, sin embargo, no se pudo comprobar su publicidad de manera sistemática como páginas web o murales publicitarios. De	Cumplimiento insuficiente
1. Programa académico			b. 1.2.1.	Cumplimiento satisfactorio		

Criterio	Subcriterio	Indicador	Elementos fundamentales	Valoración del elemento fundamental	Análisis del estándar	Valoración del estándar
1. Programa académico			c. 1.2.1.	Incumplimiento	igual manera el perfil de egreso responde a las demandas sociales y profesionales del entorno, a pesar de ello, no se evidencian procesos sistemáticos de revisión y actualización tan necesarios en este caso para valorar el nivel de su cumplimiento a través de los resultados de aprendizaje al cansados por los estudiantes en la etapa de culminación del programa.	
1. Programa académico			d. 1.2.1.	Incumplimiento		
1. Programa académico	1.2. Diseño curricular e implementación	1.2.2. Plan de estudios o currículo	a. 1.2.2.	Cumplimiento satisfactorio	El plan de estudio contempla a través de sus asignaturas o módulos el logro de los resultados de aprendizaje del perfil de egreso, se expresa la integración de actividades de aprendizaje entre dos asignaturas que potencian la inter, multi y transdisciplinariedad en el programa, sin embargo, no se contempla la posibilidad de realizar estancias o actividades articuladas a estrategias de movilidad institucional en el programa. Se han realizado mecanismos de revisión y actualización del plan de estudio para poder iniciar la segunda cohorte del programa aspecto denotado en	Cumplimiento insuficiente
1. Programa académico			b. 1.2.2.	Cumplimiento satisfactorio		
1. Programa académico			c. 1.2.2.	Cumplimiento satisfactorio		
1. Programa académico			d. 1.2.2.	Cumplimiento satisfactorio		
1. Programa académico			e. 1.2.2.	Incumplimiento		
1. Programa académico			f. 1.2.2.	Incumplimiento		

criterio	Subcriterio	Indicador	Elementos fundamentales	Valoración del elemento fundamental	Análisis del estándar	Valoración del estándar
1. Programa académico			c. 1.3.1.	Cumplimiento satisfactorio	embargo, no se evidencia la evaluación y monitoreo de forma periódica de la aplicación de las políticas y procedimientos a tal efecto.	
2. Cuerpo académico	2.1. Composición	2.1.1. Perfil académico del profesor	a. 2.1.1.	Cumplimiento satisfactorio	El proceso de selección del cuerpo académico (titulares y ocasionales) de planta o invitados se sustenta en la formación y experiencia profesional, laboral y académica relacionada con el campo específico y con las asignaturas o módulos del programa aspectos que garantizan la pertinencia del perfil académico de los docentes seleccionados. Sin embargo, no se pudo constatar documentos que evidencien su proceso de selección teniendo en cuenta sus perfiles profesionales, así mismo la planificación de actividades del cuerpo académico en el programa no se evidencia.	Cumplimiento satisfactorio
2. Cuerpo académico			b. 2.1.1.	Cumplimiento satisfactorio		
2. Cuerpo académico			c. 2.1.1.	Cumplimiento satisfactorio		
2. Cuerpo académico	2.1. Composición	2.1.2. Afinidad con asignaturas, cursos, módulos o equivalentes	Aplicar fórmula de cálculo	0,92 %	El programa cuenta para su desarrollo con 0,92% de profesores con afinidad en su formación académica, experiencia docente, profesional e investigativa a las asignaturas impartidas que garantiza un alto nivel de calidad.	Por definir

Criterio	Subcriterio	Indicador	Elementos fundamentales	Valoración del elemento fundamental	Análisis del estándar	Valoración del estándar
2. Cuerpo académico	2.1. Composición	2.1.3. Profesores a tiempo completo	Aplicar fórmula de cálculo	0,58 %	En el estándar se precisa "El programa cuenta con un porcentaje de profesores a tiempo completo de la institución que participan en el programa", sin embargo, se presenta como fuente de información un oficio que en su contenido alega que el programa no tiene profesores a tiempo completo, aspecto que demuestra que el estándar debe ser profundamente interpretado al efecto.	Por definir
2. Cuerpo académico	2.1. Composición	2.1.4. Titularidad	a. 2.1.3.	Incumplimiento	El programa cuenta con una planta académica integrada por profesores de la institución y profesores invitados de otras instituciones, en el primer caso cumplen con los requisitos establecidos institucionalmente para su desarrollo, sin embargo, no se presentan documentos que especifiquen el proceso de titularidad a través de concursos de méritos y oposición en la institución.	Incumplimiento
2. Cuerpo académico			b. 2.1.4.	Incumplimiento		
2. Cuerpo académico	2.1. Composición	2.1.5. Relación estudiantes por profesor	Aplicar fórmula de cálculo	0	En este estándar no se pudo calcular por falta de datos de la variable MEP referente al máximo estudiante por profesor en programas de maestrías a partir de información del SIIES,	Por definir

Criterio	Subcriterio	Indicador	Elementos fundamentales	Valoración del elemento fundamental	Análisis del estándar	Valoración del estándar
					parámetros internacionales, criterio de expertos, entre otros.	
2. Cuerpo académico	2.2. Gestión Académica	2.2.1. Desarrollo y Capacitación	a. 2.2.1.	Incumplimiento	En el programa no se muestra normativa que deba ser aplicada en su desarrollo y en la capacitación integral del cuerpo académico que incluye a los profesores del programa, ni se evidencia si los profesores tienen acceso a planes de desarrollo y capacitación de acuerdo con las necesidades de cada programa, asignatura, curso, módulo o equivalente, y articulados a la planificación institucional, en tal sentido no se tiene un seguimiento de las acciones de capacitación y desarrollo del cuerpo académico.	Incumplimiento
2. Cuerpo académico			b. 2.2.1.	Incumplimiento		
2. Cuerpo académico			c. 2.2.1.	Incumplimiento		
2. Cuerpo académico			d. 2.2.1.	Incumplimiento		
2. Cuerpo académico	2.2. Gestión Académica	2.2.2. Movilidad académica	a. 2.2.2.	Incumplimiento	En el desarrollo del programa no se muestra la implementación de acciones que propician la movilidad docente interna y externa, ya sea de manera presencial o apalancadas en las nuevas tecnologías disponibles.	Incumplimiento
2. Cuerpo académico			b. 2.2.2. E	Incumplimiento		
2. Cuerpo académico	2.3. Evaluación y	2.3.1. Evaluación	a. 2.3.1.	Cumplimiento satisfactorio	En el programa se ejecuta el proceso de evaluación integral a sus profesores que	Cumplimiento parcial



Criterio	Subcriterio	Indicador	Elementos fundamentales	Valoración del elemento fundamental	Análisis del estándar	Valoración del estándar
2. Cuerpo académico	satisfacción del profesor	integral del desempeño	b. 2.3.1.	Cumplimiento satisfactorio	permite evidenciar el desempeño de las responsabilidades asignadas, sin embargo no se evidencia normativa vigente para el proceso, ni oficios de designación de los miembros evaluadores, así como tampoco la difusión de sus resultados a los involucrados para sustentar el proceso de tomas de decisiones con propuestas de mejoramiento del desempeño de los profesores.	
2. Cuerpo académico			c. 2.3.1.	Incumplimiento		
2. Cuerpo académico	2.3. Evaluación y satisfacción del profesor	2.3.2. Satisfacción del profesor	a. 2.3.2.	Incumplimiento	El programa aplica procesos de finalización de asignaturas donde se recogen los logros de los resultados obtenidos, así mismo, se visualiza la opinión del docente y estudiantes, experiencias teóricas-prácticas desarrolladas, el comportamiento de las evaluaciones, sin embargo, no se ofrecen instrumentos de evaluación específicos para conocer la satisfacción del profesor dentro del programa considerando sus objetivos y el marco normativo institucional.	Incumplimiento
2. Cuerpo académico			b. 2.3.2.	Incumplimiento		
2. Cuerpo académico			c. 2.3.2.	Incumplimiento		
2. Cuerpo académico			d. 2.3.2.	Incumplimiento		
3. Estudiantes y graduados	3.1. Gestión	3.1.1. Becas, ayudas	a. 3.1.1.	Cumplimiento satisfactorio	En el programa se realiza de forma planificada el proceso de difusión de los	Cumplimiento satisfactorio



Criterio	Subcriterio	Indicador	Elementos fundamentales	Valoración del elemento fundamental	Análisis del estándar	Valoración del estándar
3. Estudiantes y graduados		económicas y servicios estudiantiles	b. 3.1.1.	Cumplimiento satisfactorio	diferentes tipos de becas y para su adjudicación, se sustenta en normativas que ofrecen los criterios claros y transparentes en coordinación con el departamento de bienestar estudiantil, siendo las siguientes, Acciones afirmativas: Vulnerabilidad económica, Alto rendimiento académico y Personal administrativo, sin embargo, durante la visita in situs en entrevista con graduados beneficiados con becas se pudo comprobar que el conocimiento de su otorgamiento fue demasiado tardío que desconocían de sus resultados hasta el final, aspecto que causa incertidumbre en los estudiantes.	
3. Estudiantes y graduados			c. 3.1.1.	Cumplimiento satisfactorio		
3. Estudiantes y graduados			d. 3.1.1.	Cumplimiento satisfactorio		
3. Estudiantes y graduados						
3. Estudiantes y graduados	3.1. Gestión	3.1.2. Movilidad estudiantil	a. 3.2.1.	Incumplimiento	En el desarrollo del programa no se promueve la implementación de acciones que propician la movilidad estudiantil presencial y/o virtual apalancadas en las nuevas tecnologías disponibles para contribuir a la formación profesional en áreas de interés al plan de estudios del programa.	Incumplimiento
3. Estudiantes y graduados			b. 3.1.2.	Incumplimiento		
3. Estudiantes y graduados			c. 3.1.2.	Incumplimiento		

Criterio	Subcriterio	Indicador	Elementos fundamentales	Valoración del elemento fundamental	Análisis del estándar	Valoración del estándar
3. Estudiantes y graduados	3.2. Acompañamiento	3.2.1. Acompañamiento estudiantil	a. 3.2.1.	Incumplimiento	<p>En el desarrollo del programa no se evidencian normativas institucionales que permitan llevar a cabo acciones hacia los estudiantes para potenciar su desempeño integral durante el proceso formativo, tanto, en apoyo a las actividades relacionadas a procesos académicos, administrativos, financieros, entre otros. Sin embargo, se evidencia el apoyo hacia el otorgamiento de becas por concepto de vulnerabilidad económica, rendimiento académico y por personal administrativo, así como acciones en el proceso de tutorías de titulación.</p> <p>De otra manera, existe limitación para que la información del programa sea pública, de libre acceso y se de la apertura a los estudiantes para que expresen sus opiniones que contribuyen a la mejora continua.</p>	Incumplimiento
3. Estudiantes y graduados			b. 3.2.1.	Incumplimiento		
3. Estudiantes y graduados			c. 3.2.1.	Incumplimiento		
3. Estudiantes y graduados			d. 3.2.1.	Incumplimiento		
3. Estudiantes y graduados	3.3. Resultados	3.3.1. Eficiencia de graduación	Aplicar fórmula de cálculo	1 %	El programa cuenta con un porcentaje de graduación que refleja su eficiencia.	Por definir
3. Estudiantes y graduados	3.3. Resultados		a. 3.3.2.	Incumplimiento	En el programa no se aplican procesos de seguimiento a graduados que permita	Incumplimiento



Criterio	Subcriterio	Indicador	Elementos fundamentales	Valoración del elemento fundamental	Análisis del estándar	Valoración del estándar
3. Estudiantes y graduados		3.3.2. Seguimiento a graduados	b. 3.3.2.	Incumplimiento	proveer de información sobre la calidad de su formación, influir en su desempeño profesional y laboral, así como en el nivel de satisfacción de los graduados con la formación recibida, por tanto, no se implementan planes de acción que contribuyan al mejoramiento del programa como consecuencia de este.	
3. Estudiantes y graduados			c. 3.2.2.	Incumplimiento		
3. Estudiantes y graduados			d. 3.2.2	Incumplimiento		
3. Estudiantes y graduados			e. 3.2.2.	Incumplimiento		
3. Estudiantes y graduados			f. 3.2.2.	Incumplimiento		
4. Investigación	4.1. Organización	4.1.1. Estructura de la investigación	a. 4.1.1.	Cumplimiento satisfactorio	La institución cuenta con un sistema de gestión de la ciencia, a partir de líneas, programas, proyectos y grupos de investigación que se organizan para el desarrollo de investigaciones y la producción científica correspondiente, sin embargo, en el programa no se logra evidenciar el establecimiento de los vínculos y nexos existente con este sistema de gestión.	Cumplimiento parcial
4. Investigación			b. 4.1.1.	Incumplimiento		
4. Investigación			c. 4.1.1.	Cumplimiento satisfactorio		
4. Investigación	4.1. Organización	4.2.1. Producción	Aplicar fórmula de cálculo	0,10 %	El artículo científico presentado no demuestra la relación con programas y	Por definir



Criterio	Subcriterio	Indicador	Elementos fundamentales	Valoración del elemento fundamental	Análisis del estándar	Valoración del estándar
		científica de alcance mundial			proyectos propios del programa de maestría, o que esté vinculado al sistema de gestión de ciencia existente, pero si es del área del conocimiento.	
4. Investigación	4.1. Organización	4.2.2. Producción científica regional	Aplicar fórmula de cálculo	0,31 %	El programa cuenta con producción científica a nivel regional relevante y pertinente con el campo amplio, específico o detallado de este.	Por definir
4. Investigación	4.2. Resultados	4.2.3. Producción de libros, capítulos de libro o ponencias	Aplicar fórmula de cálculo	0 %	En el programa de posgrado no se ha publicado libros, capítulos de libro o ponencias revisados por pares externos o por el comité científico u organizador (ponencias), relacionadas con el campo amplio, específico o detallado del programa, de acuerdo con el nivel de formación.	Por definir
4. Investigación	4.2. Resultados	4.2.4. Producción artística	Aplicar fórmula de cálculo	No aplica	No aplica	No aplica
4. Investigación	4.3. Difusión, divulgación y colaboración científica	4.3.1. Difusión y divulgación de resultados de investigación	a. 4.3.1.	Incumplimiento	En el programa no se ha organizado de manera independiente o en colaboración con otro programa eventos académicos-científicos nacionales o internacionales para difundir y divulgar los resultados de los proyectos de investigación en los que	Incumplimiento
4. Investigación			b. 4.3.1.	Incumplimiento		

Criterio	Subcriterio	Indicador	Elementos fundamentales	Valoración del elemento fundamental	Análisis del estándar	Valoración del estándar
					han participado sus profesores y/o estudiantes.	
4. Investigación	4.3. Difusión, divulgación y colaboración científica	4.3.2. Colaboración científica	a. 4.3.2.	Incumplimiento	No se evidencia que exista un profesor del programa desarrolle productos científicos o creativos en colaboración con otras instituciones o participe como miembros de comités editoriales de revistas, revisores de programas o proyectos, comités de ética y en organizaciones, sociedades científicas para la comunidad académica, etc.	Incumplimiento
4. Investigación			b. 4.3.2.	Incumplimiento		
5. Vinculación con la sociedad	5.1. Gestión	5.1.1. Gestión de la vinculación	a. 5.1.1.	Cumplimiento satisfactorio	La institución cuenta con una estructura para el desarrollo de los procesos de vinculación con la sociedad que facilita la ejecución de las actividades previstas en el proyecto que se presenta, sin embargo, la participación de profesores con una dedicación a tiempo completo debe ser con horas asignadas para la vinculación, aspecto que no se tiene.	Cumplimiento satisfactorio
5. Vinculación con la sociedad			b. 5.1.1.	Cumplimiento satisfactorio		
5. Vinculación con la sociedad			c. 5.1.1.	Cumplimiento satisfactorio		
5. Vinculación con la sociedad	5.1. Gestión	5.2.1. Cumplimiento de los objetivos de vinculación	a. 5.2.1.	Incumplimiento	El programa presenta el proyecto de vinculación donde se establecen los objetivos específicos, las actividades, así como documento listado de los participantes, sin embargo, no se	Incumplimiento
5. Vinculación con la sociedad			b. 5.2.1.	Cumplimiento satisfactorio		

Criterio	Subcriterio	Indicador	Elementos fundamentales	Valoración del elemento fundamental	Análisis del estándar	Valoración del estándar
5. Vinculación con la sociedad			c. 5.2.1.	Incumplimiento	presentan evidencias que demuestren el cumplimiento de objetivos, que incluya las opiniones de los beneficiarios de las actividades desarrolladas por profesores y estudiantes del programa.	
6. Gestión, recursos y aseguramiento de la calidad del programa	6.1. Gestión	6.1.1. Dirección del programa	a. 6.1.1.	Cumplimiento satisfactorio	El programa para su desarrollo cuenta en su dirección con un responsable que tiene formación y experiencia tanto profesional como en gestión educativa, así como con un equipo llamado Consejo Académico del Programa, sin embargo, en ambos casos no se presentan los documentos que justifiquen su designación formal y funciones atribuidas al respecto.	Cumplimiento satisfactorio
6. Gestión, recursos y aseguramiento de la calidad del programa			b. 6.1.1.	Cumplimiento satisfactorio		
6. Gestión, recursos y aseguramiento de la calidad del programa			c. 6.1.1.	Cumplimiento satisfactorio		
6. Gestión, recursos y aseguramiento de la calidad del programa	6.1. Gestión	6.1.2. Gestión educativa del programa	a. 6.1.2.	Cumplimiento satisfactorio	La gestión educativa del programa se realiza en el desarrollo de actividades concernientes a la gestión y que garantizan el logro de sus objetivos, sin embargo, es importante que se pueda	Cumplimiento satisfactorio



Criterio	Subcriterio	Indicador	Elementos fundamentales	Valoración del elemento fundamental	Análisis del estándar	Valoración del estándar
6. Gestión, recursos y aseguramiento de la calidad del programa			b. 6.1.2.	Cumplimiento satisfactorio	demostrar su articulación a la planificación institucional.	
6. Gestión, recursos y aseguramiento de la calidad del programa	6.2. Ambientes de aprendizaje y acervo bibliográfico	6.2.1. Ambientes de aprendizaje	a. 6.2.1.	Incumplimiento	El programa para su desarrollo no declara como fuentes de información con qué ambientes de aprendizaje y experimentación cuenta y los recursos físicos, tecnológicos necesarios y suficientes para articular su diseño curricular y alcanzar los resultados de aprendizaje propuestos, sin embargo en la visita in situs se pudo comprobar la existencia de ambientes de aprendizajes adecuados y suficientes para el desarrollo del programa, además de constar el uso de las plataformas tecnológicas con éxitos.	Incumplimiento
6. Gestión, recursos y aseguramiento de la calidad del programa			b. 6.2.1.	Incumplimiento		
6. Gestión, recursos y aseguramiento de la calidad del programa	6.2. Ambientes de aprendizaje y acervo bibliográfico	6.2.2. Acervo bibliográfico	a. 6.2.2.	Cumplimiento satisfactorio	El programa para su desarrollo cuenta con bases bibliográficas digitales de alcance mundial, regional y local en la plataforma e-Libro, así como bibliotecas físicas y otros recursos de información necesarios	Cumplimiento satisfactorio





Criterio	Subcriterio	Indicador	Elementos fundamentales	Valoración del elemento fundamental	Análisis del estándar	Valoración del estándar
6. Gestión, recursos y aseguramiento de la calidad del programa			b. 6.2.2.	Cumplimiento satisfactorio	que apoyen los procesos de enseñanza – aprendizaje.	
6. Gestión, recursos y aseguramiento de la calidad del programa	6.3. Aseguramiento de la calidad	6.3.1. Autoevaluación del programa	a. 6.3.1.	Incumplimiento	El programa está desarrollando su primer proceso de autoevaluación después de haber terminado una primera cohorte y se realiza con la participación de todos los actores involucrados para su desarrollo, no existe antecedente de autoevaluación.	Incumplimiento
6. Gestión, recursos y aseguramiento de la calidad del programa			b. 6.3.1.	Incumplimiento		
6. Gestión, recursos y aseguramiento de la calidad del programa			c. 6.3.1.	Incumplimiento		
6. Gestión, recursos y aseguramiento de la calidad del programa			d. 6.3.1.	Incumplimiento		



Criterio	Subcriterio	Indicador	Elementos fundamentales	Valoración del elemento fundamental	Análisis del estándar	Valoración del estándar
6. Gestión, recursos y aseguramiento de la calidad del programa			e. 6.3.1.	Incumplimiento		
6. Gestión, recursos y aseguramiento de la calidad del programa	6.3. Aseguramiento de la calidad	6.3.2. Plan de mejoras	a. 6.3.2.	Incumplimiento	No existe plan de mejoras, pues aún no termina este proceso de autoevaluación.	Incumplimiento
6. Gestión, recursos y aseguramiento de la calidad del programa			b. 6.3.2.	Incumplimiento		
6. Gestión, recursos y aseguramiento de la calidad del programa			c. 6.3.2.	Incumplimiento		
6. Gestión, recursos y aseguramiento de la calidad del programa			d. 6.3.2.	Incumplimiento		





## 5.2. CALIDAD DE LAS FUENTES DE INFORMACIÓN

En relación con la calidad de las fuentes de información subidas al repositorio se pueden acotar las siguientes regularidades:

- En algunos de los criterios, subcriterios e indicadores no se evidenciaron documentos como fuentes de información.
- Se han subido fuentes de información que no se corresponde con el indicador evaluado.
- Existe fuentes de información que no muestran el sello y firma correspondiente.
- En algunas fuentes de información falta legibilidad para su análisis.

## 6. CONCLUSIONES

El programa de maestría en ciencias de la educación con mención en educación física y deporte que se autoevalúa demuestra los procesos legales de aprobación para su funcionamiento.

La documenta valorada como fuente de información y la visita in situs permiten corroborar que el programa desarrolla los procesos sustantivos que conduce a la formación de profesionales competentes para su accionar en los diversos entornos sociales correspondiente al objeto de estudio de la maestría.

El programa académico de la maestría que se autoevalúa se desarrolló en un contexto marcado por las incidencias de Covid-19, cuestión que resalta el esfuerzo de profesores, estudiantes y directivos en pos del logro de los objetivos y metas trazadas. A pesar de ello, la información subida a plataforma y los criterios de entrevista corroboran la necesidad de profundizar en aspectos tales como: nivelación de los aspirantes, particularmente con contenidos específicos del objeto de la maestría, el Perfil de egreso y su concreción en los sílabos según su estructura, así como la socialización y visibilidad permanentes de los procesos.

El cuerpo académico de la maestría muestra una óptima afinidad y formación profesional, aspecto con incidencia favorable en el desarrollo de las actividades académicas que incluye el proceso de titulación, con una alta tasa de graduados. No obstante, se muestran insuficiencias en la concreción de acciones que garanticen la movilidad estudiantil y docente como parte del intercambio y nivel de desarrollo, requerimientos actuales del modelo de evaluación. Del mismo modo que la capacitación, actualización y nivel de satisfacción de la planta académica no se evidencian proyecciones estratégicas para mejora.

El programa garantiza una adecuada obtención de becas a los estudiantes en sus diferentes tipos, criterio que favorece la satisfacción estudiantil y su permanencia en el programa. Sin embargo, se precisa una mayor expresión del acompañamiento estudiantil que garantice el apoyo en actividades relacionadas a procesos académicos, administrativos, financieros, entre otros, como garantía del desempeño integral en el proceso de formación.



Referente al proceso de seguimiento a graduados, no se pudo constatar normativas que permitan orientar, desarrollar y controlar su ejecución para los programas de posgrados, por ende, se denotan afectaciones en la retroalimentación para garantizar la calidad de su formación, la influencia en su desempeño profesional y laboral, el nivel de satisfacción de los graduados con la formación recibida.

El programa dispone de una estructura organizacional de investigación institucional basada en un sistema de gestión de ciencia, en correspondencia con el modelo educativo de la Uleam, líneas de investigación, programas, proyectos y grupos, a pesar de ello, no se demuestra aprovechamiento de la cobertura de vínculo entre las proyecciones investigativas del programa con el sistema de gestión, criterio que afecta el desarrollo de las habilidades investigativas, la producción científica de alto impacto y la socialización de resultados alcanzados por los maestrantes en su formación y profesores.

El programa muestra el desarrollo de un proyecto de vinculación de los estudiantes y profesores con la sociedad, con acciones y resultados relacionados con las áreas del conocimiento a fin a programa. Independientemente de ello, las fuentes de información no muestran el vínculo con la estructura institucional, ni los niveles de satisfacción de los beneficiarios referente a los resultados alcanzados.

El programa cuenta con un representante para su coordinación que ostenta los requerimientos exigidos en el modelo, sin embargo, la estructura y funcionalidad del comité académico del programa establecida en documentos normativos (Estatutos) no muestran cohesión y funcionalidad en la práctica para la calidad integral de los procesos. Por su parte, la estructura académica de posgrado no satisface los requerimientos y exigencias planteadas en el modelo de evaluación, cuestión que obstruye la planificación, aprobación, ejecución y control de los procesos sustantivos de los programas.

En relación con los procesos de autoevaluación del programa, no se evidencia sistematización de la gestión de calidad que incluye la planificación y ejecución en etapas anteriores, por consecuencias no se evidencian planes de mejoras anteriores.

Fecha de emisión del informe: 08/17/2023

Lic. Carlos Nuñez Peña, Ph.D.

**Equipo evaluador**

Lic. Giorver Pérez Iribar, Ph.D.

**Equipo evaluador**

## 7. ANEXOS

- Resolución de aprobación del informe de autoevaluación
- Anexo A: Matriz de valoración de estándares y elementos fundamentales
- El programa podrá incluir anexos que considere necesarios.